



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 092 - 2016-MPH/GM**  
**AYACUCHO, 30 MAY 2016**

**VISTO:**

El Informe N° 443-2016-MPH/56, de fecha 23 de mayo de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 004-2016-MPH/56-DQH-IELO11, de fecha 09 de marzo de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 007-2015-MPH/SGSLP-56-SPC/LF, de fecha 15 de diciembre de 2015 y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Seis (06) tomos** con un número total de **2,904 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: **2.057725 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAE: 066, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, por la modalidad de Administración Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2008-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2008, se declaró Viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP del PIP Mayor N° 72595): **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por un monto de S/. 5'999,201.00 (Cinco millones novecientos noventa y nueve mil doscientos uno con 00/100 Nuevos Soles);

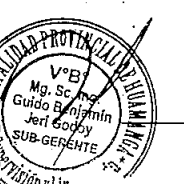
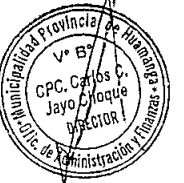
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 11-2008-MPH/CRAET, de fecha 29 de enero de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**; por el monto de S/. 5'891,500.85 (Cinco millones ochocientos noventa y un mil quinientos con 85/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 723-2009-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2010 (PIA-2010), considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 Nuevos soles), siendo S/. 400,000.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, y S/. 300,000.00 con FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 022-2010-MPH/CRAET, de fecha 22 de enero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, siendo S/. 400,000.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital, y S/. 300,000.00 con FOCAM;

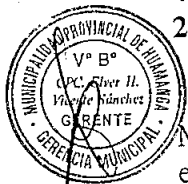
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2010-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año Fiscal 2010, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 063-2010-MPH/CRAET, de fecha 11 de mayo de 2010, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;



**HUAMANGA - AYACUCHO**", por un monto de S/. 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 105-2010-MPH/CRAET, de fecha 05 de agosto de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal del proyecto de continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un monto de S/. 680,000.00 (Seiscientos ochenta mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, siendo S/. 480,000.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial y S/. 200,000.00 con FOCAM;

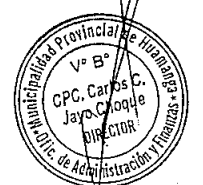


Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 511-2010-MPH/A, de fecha 09 de agosto de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 680,000.00 (Seiscientos ochenta mil con 00/100 Nuevos soles), siendo S/. 480,000.00 con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial y S/. 200,000.00 con FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 169-2010-MPH/CRAET, de fecha 17 de diciembre de 2010, se aprueba el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal del proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un monto de S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2011-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2011, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad, señalando que para los casos de **Proyectos Intangibles** registrados en la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" se procederá a elaborar un informe evaluando e indicando las metas cumplidas y los datos generales, los mismos que serán refrendados mediante Acto Resolutivo sin incidencia para la Rebaja Contable;



por lo que la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación y/o evaluación del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2010;

Que, la Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto de continuidad: **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes, dentro del siguiente detalle:

**1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:**

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			TOTAL EJECUTADO	METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS		
03	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS.							
03.01	SERVICIO REPARACION Y ADQUISICION DE REPUESTOS.	GLB	6.99	6.99		0.02	7.01	-
05	PROGRAMA DE DESARROLLO DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL.							
05.01	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION.	CAM	21.00	21.00		4.00	25.00	-
06	SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS.							
06.01	BARRIDO DE ESPACIOS PUBLICOS.	KM	18,257.67	16,870.00		-	16,870.00	1,387.67
06.02	REPASO DE BARRIDO.	KM	22,873.71	21,225.00		-	21,225.00	1,648.71
07	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE.							
07.01	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.	M3	47,546.03	47,546.03		11,212.97	58,759.00	-
07.02	RECOJO DE RR.SS. PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD.	OPE	2,967.15	2,967.15		1,195.85	4,163.00	-
08	SERVICIO DE CONTROL DE VECTORES Y AREAS ENDEMICAS.							
08.01	DESINFECCION DE AREAS CONTAMINADAS.	CAM	18.00	1.00		-	1.00	17.00
08.02	DESRAZATACION DE ESPACIOS PUBLICOS.	CAM	11.00	1.00		-	1.00	10.00

**2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:**

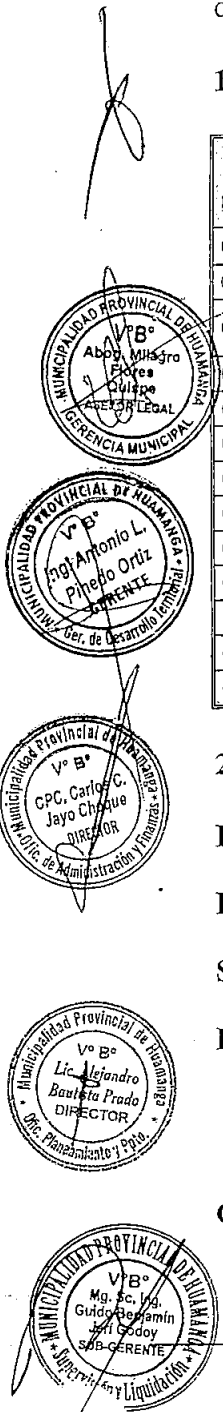
**FUNCIÓN :** 18 SANEAMIENTO.

**PROGRAMA :** 040 SANEAMIENTO

**SUB PROGRAMA :** 0088 SANEAMIENTO URBANO

**PROYECTO :** 2.057725 **“MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**

**COMPONENTE :** 3.158886 **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO**



SEC. FUNCIONAL : 066  
 RUBRO DE FTO. : 07 FONCOMUN.  
 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS,  
 RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
 MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
 AÑO : 2010

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Maquinarias y equipos	0.00	930.00	930.00
2.6.32.91	Aire acondicionado y refrigeración	0.00	1,200.00	1,200.00
2.6.71.61	Gastos por la contratación de personal	903,168.48	0.00	903,168.48
2.6.71.62	Gastos por la compra de bienes	341,471.90	29,725.65	371,197.55
2.6.71.63	Gastos por la contratación de servicios	400.00	173,976.67	174,376.67
TOTAL EJECUTADO		1,245,040.38	205,832.32	1,450,872.70
SALDO				79,977.30
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO				1,530,850.00

### COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	1,450,872.70
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	(+) Transferencia a otros proyectos	-
4	(-) Activaciones efectuadas.	-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2-3-4)		1,450,872.70

### EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO	1,633,291.81
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	1,450,872.70
DIFERENCIA: (1-2) (positivo)		182,419.11

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Física y Financiera del proyecto de Continuidad: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR** que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. *Henry Vicente Sánchez*  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
Ayacucho, 30 MAYO 2016

Oficio Circ. N° 1603-2016-UTD-ST-MPH  
SEÑOR: *SUB GERENCIA DE SISTEMAS*

Para su conocimiento remito a Ud. copia del original de: *REM-092-2016-MPH/SM*  
de fecha: 30 MAYO 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivo  
*Magally I. Solter Córdova*  
Abog. Magally I. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA  
31 MAY 2016  
Hora: \_\_\_\_\_ Folios: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ N° Reg: \_\_\_\_\_

